



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) José de los Santos Palencia Tara contra Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla (DEIPB) Y/O radicado único No 08001310500320180038601, y RADICADO INTERNO 69.270.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)”

RESUELVE:

1. Revocar el numeral tercero de la sentencia de primera instancia y, en su lugar, condenar al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a pagar la pensión aludida en el evento de que los activos administrados por la DDL no fueren suficientes.

2. Modificar el numeral cuarto de la sentencia de primera instancia en el sentido de advertir que la mesada pensional para el año 2023 corresponde a \$5.868.201,37 y el retroactivo pensional corresponde a \$504.815.300,8, liquidado desde el 15 de noviembre de 2015 hasta julio de 2023, suma que deberá ser indexada o actualizada al momento del pago.

3. Confirmar en todo lo demás la sentencia objeto de consulta y apelación. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA...”

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, dieciséis (16) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy dieciocho (18) de agosto del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

Secretario Sala Laboral

IMRA

